



**ACUERDO No. 316.-**

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,  
Presidente de la República.**

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 13 al 16 de junio de 2017, al señor Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Licenciado Manuel Alberto Enríquez Villacorta, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 13 de junio del presente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Licenciado Francisco Roberto Lorenzana Durán y tratándose del día 16 del mismo mes y año, el Encargo será efectivo hasta el arribo al país del funcionario últimamente mencionado, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período antes mencionado.

**DADO EN CASA PRESIDENCIAL,** en la ciudad de San Salvador, el día doce del mes de junio de dos mil diecisiete.



  
**SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,  
Presidente de la República.**





**RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,  
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.**